

COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22, 23, 26 Y 27 DEL
REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, SE HACEN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS**

OBJETIVO:

Desarrollar de manera responsable, ser eficiente y eficaz en las actividades que se tienen dentro de las comisiones, desarrollando y proponiendo actividades que puedan desarrollarse en equipo, ya sea para su análisis, revisión y aprobación, así mismo resolver las problemáticas que se presenten.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Sesionar cuando sea necesario, de acuerdo a los trabajos en los que el Consejo Municipal de Giros Restringidos tenga participación, y a su vez le sean encomendados y se encuentren pendientes en la misma.
- Resolver mediante dictamen, los asuntos pendientes que se turnen al Consejo.
- Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia del Consejo, de manera separada o conjunta con las comisiones y dependencias municipales para la atención de dichos asuntos.
- Recibir y dar a conocer a los integrantes del Consejo, los puntos de acuerdo y/o asuntos, así como propuestas presentadas a ésta, por cualquiera de los regidores integrantes de la misma.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Atender las necesidades de la ciudadanía, mediante la asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la comisión.
- Presentar y dar a conocer a los Integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos, los asuntos que se turnen a dicho Consejo para darles una solución de manera eficaz y eficiente.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- Diagnóstico de la temática de la comisión: Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia de la Comisión, así como establecer un seguimiento a los Acuerdos y Dictámenes, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

2.- Línea de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de Tepatitlán: Seguir el Plan de Trabajo en el cual se establecen objetivos y fines específicos en los que se trabaja para dar cumplimiento de sus funciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar de manera responsable, ser eficiente y eficaz en las actividades que se tienen dentro de las comisiones, desarrollando y proponiendo actividades que puedan desarrollarse en equipo, ya sea para su análisis, revisión y aprobación, así mismo resolver las problemáticas que se presenten.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Giros Restringidos.	Sesionar las veces que sea necesario, de acuerdo a los trabajos en los que el Consejo tenga participación.	C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, y C. Moisés Valencia Ángel, Oficial Mayor de Padrón y Licencias.	Cada vez que sea necesario.
Atención a ciudadanía.	Mediante asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la Comisión.	Lic. Graciela García Ramírez, Regidora Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia.	Cada vez que sea necesario.
Proponer iniciativas de mejora.	Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia del Consejo de Giros Restringidos, de manera separada o conjunta con las dependencias municipales.	Integrantes del Consejo.	Cada vez que sea necesario.

Consejo de Giros Restringidos	Asistir a las reuniones del Consejo de Giros Restringidos	Consejo de Giros Restringidos.	Cada que se convoque.
--------------------------------------	---	--------------------------------	-----------------------

CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS

INTEGRANTES:

C. JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA; PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. JOSE ISABEL SANCHEZ NAVARRO; SÍNDICO MUNICIPAL
 LIC. GRACIELA GARCÍA RAMÍREZ; REGIDORA DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
 LIC. MIRIAM GUADALUPE GONZALEZ GONZÁLEZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE MERCADOS COMERCIO Y ABASTOS
 DR. LUIS MANUEL MARTIN DEL CAMPO BARBA; REGIDOR DE LA COMISIÓN DE CALLES, TRÁNSITO ETACIONAMIENTO Y NOMENCLATURA
 L.A.F. ALFONSO GUTIERREZ GONZÁLEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 LIC. SANJUANA JIMENEZ GOMEZ, RIGIDORA DE LA COMIISÓN DE ESPECTACULOS Y FESTIVIDADES CIVICAS
 LIC. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ; SECRETARIO GENERAL
 L.C.P. MARIO FRANCO BARBA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y TESORERO
 LIC. MOISES VALENCIA ANGEL, OFICIAL MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS
 LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA; COORDINADOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A REGLAMENTOS
 L.C.P. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ; CONTRALOR MUNICIPAL

CIUDADANOS INTEGRANTES:

L.M.I. VANESSA DEL TORO ACEVES
 C. HERIBERTO MORALES MIRANDA
 C. JUAN FRANCISCO MONTES DE OCA
 C. RAFAEL HÉRCULES DE LA PAZ FREGOSO